

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3652/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -

S/SUBSIDIO NO REINTEGRABLE.-

T.I/CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE (GENERAL PICO).-

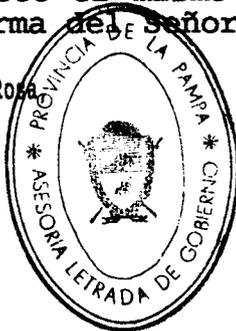
DICTAMEN N° 604/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 46/47.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa
JRS/ljv.-



03 MAY 2001


Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa